BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX
EDICION DE 18 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 11 de Octubre de 1988

Correo Argentino — SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 13.045

Tiraje de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337)

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14 — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES — Resolución Nº 489/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 30,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 60,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 60,00	₳ 0,20
—Avisos Comerciales	₳ 120,00	₳ 0,20
—Avisos Administrativos	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos de Mina	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Judiciales	₳ 30,00	₳ 0,20
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 60,00	₳ 0,20
—Remates Varios	₳ 50,00	₳ 0,20
—Posesión Veinteñal	₳ 90,00	₳ 0,20
—Edictos Sucesorios	₳ 30,00	₳ 0,20
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 300,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 450,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 500,00
—Semestral	₳ 270,00
—Trimestral	₳ 150,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₳ 4,00
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 6,00
—Atrasado más de 1 año	₳ 15,00
—Separata	₳ 15,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sóla palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G. Nº 1808 del 26-9-88 — Régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva a director provincial de Defensa Civil. Prórroga 2619

M.Ed. Nº 1809 del 26-9-88 — Asignación de funciones a personal de la Escuela de Capacitación Manuel y Técnica Nº 1 "Rep. de la India" . 2619

M.Ed. Nº 1810 del 26-9-88 — Sobreasignación por subrogancia a favor de personal del Ministerio de Educación 2619

S.G.G. Nº 1812 del 26-9-88 — Comisión oficial a la República de Yugoslavia de asesor del señor Gobernador. Ampliación decreto 954/88 2619

M.E. Nº 1815 del 27-9-88 — Transferencia de hierro a favor del Club Sp. Comercio 2619

S.G.G. Nº 1816 del 27-9-88 — Contratación diretca con el diario El Tribuno de espacio publicitario Ref. al 39 Aniversario de la Fundación de dicho diario 2619

Pág.

S.G.G. Nº 1817 del 27-9-88 — Régimen de trabajo con dedicación adicional semiexclusiva a personal de la Secretaría de Estado de Planeamiento 2620
S.G.G. Nº 1818 del 27-9-88 — Afectación de personal a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Registro Oficial de Leyes 2620
S.G.G. Nº 1819 del 27-9-88 — Cese de servicios de personal de Secretaría General de la Gobernación 2620
M.Ed. Nº 1820 del 27-9-88 — Asignación de funciones a personal de la Secretaría de Estado de Educación 2620
M.S.P. Nº 1821 del 27-9-88 — Sobreasignación por función jerárquica a favor de profesional del Hosp. de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia" 2620
M.S.P. Nº 1822 del 27-9-88 — Sobreasignación por subrogancia a favor de personal de la Dirección General de Medio Ambiente 2620
M.S.P. Nº 1823 del 27-9-88 — Asignación de funciones a personal de la Direcc. de Bioquímica 2621
M.S.P. Nº 1824 del 27-9-88 — Sobreasignación por función jerárquica de Director del Hosp. de Las Lajitas. Déjase sin efecto 2621
M.G. Nº 1827 del 28-9-88 — Lic. Púb. Nº 8/88 convocada por la Direcc. Gral. del Serv. Penitenciario de la Pcia. p/Adq. víveres secos, verduras frescas varias. 2621
S.G.G. Nº 1831 del 29-9-88 — Régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva a personal de la Sec. de Estado de Planeamiento. Prórroga 2622
M.E Nº 1832 del 29-9-88 — Afectación de personal a la Dirección General de Estadísticas y Censos 2622
M.E. Nº 1833 del 29-9-88 — Afectación de personal al Instituto Provincial de Seguros 2622
S.G.G. Nº 1834 del 29-9-88 — Reconocimiento de servicios a favor de asesora política del ex-gobernador de la Provincia 2622
M.G. Nº 1835 del 29-9-88 — Régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva a secretario general de la Dir. Pcial. del Trabajo. Prórroga 2622
M.B.S. Nº 1836 del 29-9-88 — Régimen de trabajo con dedicación exclusiva a coordinador provincial del P.A.N. Prórroga 2622
S.G.G. Nº 1839 del 29-9-88 — Afectación de personal a la Secretaría General de la Gobernación 2622
M.E. Nº 1841 del 30-9-88 — Afectación de profesional a la Dirección General de Cultura de la Provincia 2623
M.E. Nº 1842 del 30-9-88 — Asignación de funciones a profesional de Contaduría General de la Provincia 2623
M.E. Nº 1843 del 30-9-88 — Asignación de funciones como asesor jurídico a profesional de Contaduría Gral. de la Provincia 2623
M.E. Nº 1844 del 30-9-88 — Afectación de profesional a la Dirección de Variaciones de Precios y Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas 2623
M.E. Nº 1845 del 30-9-88 — Afectación de profesional al Tribunal de Cuentas de la Provincia 2623
S.G.G. Nº 1846 del 30-9-88 — Afectación de personal a la Secretaría General de la Gobernación 2623
M.E. Nº 1847 del 30-9-88 — Asignación de funciones a personal de la Dirección General de Finanzas 2624
M.E. Nº 1848 del 30-9-88 — Asignación de funciones y sobreasignación por subrogancia a favor de personal de la Dirección General de Administración del M. E. 2624
M.E. Nº 1849 del 30-9-88 — Régimen de trabajo con dedicación adicional de funcionarios y personal de distintos organismos del Ministerio de Economía. Prórroga 2624

EDICTOS DE MINA

Nº 68209 — Cía Minera Gavenda S. A. 2625
Nº 68206 — Joaquín Von Schwanebach 2625
Nº 68195 — Eulogio Ramallo 2625

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 68437 — Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - Nº 9/88 2625
Nº 68431 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-OS/1913/88 2625
Nº 68429 — Municipalidad de Villa San Lorenzo - Nº 01/88 2626
Nº 68409 — Y.P.F. Administración del Norte - Nº 60-05/1905/88 2626
Nº 68405 — EMSATUR S.E.P. Nº 1/88 2626
Nº 68384 — Y.P.F. Administración del Norte. Nº 60-08/1891/88. 2626

Pág.
Nº 68381 — Y.P.F. Administración del Norte. Nº 60-08/1906/88. 2626
Nº 68380 — Y.P.F. Administración del Norte. Nº 60-08/1914/88. 2627
Nº 68251 — Dirección Nacional de Vialidad. Nº 30/88. 2627
Nº 68250 — Dirección Nacional de Vialidad. Nº 28/88. 2627
Nº 68249 — Dirección Nacional de Vialidad. Nº 29/88. 2627

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 68271 — Luis Peyrotti y Eulalia B. Fernández de Peyrotti 2627

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 68442 — Córdoba, Rosario - Expte. Nº A-07.080/80 2628
Nº 68438 — Barboza, Guillermo - Expte. Nº A-50.280/84 2628
Nº 68433 — García Morales, Dora y Chávez, Felipe Américo - Expte. Nº 1-A-92.148/88 2628
Nº 68432 — Payo, Benito - Expte. Nº 93.784/88 2628
Nº 68430 — Yginia Villa - Expte. Nº A-95.538/88 2628
Nº 68425 — Salazar Alberto; Expte. Nº 17.737/88 2628
Nº 68419 — Sayago, Angel Rudecindo; Expte. Nº A-95.947/88 2628
Nº 68417 — Benancio Guaimás y Adela López de Guaimás; Expte. Nº 96.673/88 2628
Nº 68408 — Suedán, Angel Alberto; Expte. Nº A-92.174/88 2629
Nº 68403 — Samaniego, Víctor; Expte. Nº A-43.905/88 2629
Nº 68399 — Oscar Claudio Francisco Saravia. Expte. Nº 60-Os/1911/88 2629
Nº 68394 — Ovejero de Cánepa o María del Carmen Lucía. Expte. Nº A-96.334/88. .. 2629
Nº 68393 — Bellone, Juan Carlos. Expte. Nº A-92.683/88. 2629
Nº 68392 — Zavaleta Linares, Sara Lilia. Expte. Nº A-91.664/88 2629

REMATES JUDICIALES

Nº 68440 — Por Julio Tejada. Juicio: Expte. Nº A-85.811/87 2629
Nº 68436 — Por Marcos M. López. Juicio: Expte. Nº A-92.873/88 2630
Nº 68435 — Por Marcos M. López. Juicio: Expte. Nº A-85.649/87 2630
Nº 68434 — Por Marcos M. López. Juicio: Expte. Nº A-63.142/85 2630
Nº 68413 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-58.574/85 2630

POSESION VEINTEÑAL

Nº 68441 — Finca "Mora Blanca" 2630

CITACIONES A JUICIOS

Nº 68439 — Casimiro Cecilio c/Alcalá José y/o sus herederos 2631
Nº 68404 — Rosa del Valle Díaz 2631

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 68358 — Centenial Soc. de Hecho 2631

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 68416 — Regional Cía Argentina de Seguros S.A., para el día 31-10-88 2631

Sección GENERAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 68406 — Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines 2632

RECAUDACION

Nº 68443 — Del día 7-10-88 2632

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1808 - 26-9-88.

Artículo 1º — Autorízase la prórroga de afectación al régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva, establecido por decreto 659/79, a favor del señor Jacinto Isa Díaz, director provincial de Defensa Civil, categoría 24, a partir del 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre del corriente año, con una retribución mensual del sesenta por ciento (60%).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 09.

M. de Educación - Decreto Nº 1809 - 26-9-88.

Artículo 1º — Descongélase un cargo vacante de delegada de personal, categoría 14, Agrupamiento Administrativo, Tramo b, Jurisdicción 4, Unidad de Organización 06, Escuelas de Nivel Medio, Artístico y Especial.

Art. 2º — Ratifícase la Disposición Interna Nº 2 de la Escuela de Capacitación Manual y Técnica Nº 1 "República de la India", por la que se asignan funciones de delegada de personal de dicho establecimiento, a la señora Nélida Susana González de Frumento, L.C. número 2.539.107, designándola interinamente en el cargo de categoría 14, delegada de personal, descongelado por el artículo anterior, a partir del 14-4-83 y hasta el 28-7-86.

M. de Educación - Decreto Nº 1810 - 26-9-88.

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 216/88, del Ministerio de Educación, por la que se encomienda la Jefatura del Departamento de Planeamiento Educativo de ese organismo (categoría 22), a la señora Agueda Moreno de Romero, D.N.I. Nº 4.472.046, a partir del 4-1-88.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, autorízase el pago de sobreasignación por subrogancia, por la diferencia de remuneración existente entre la categoría 21 en la que la señora de Romero es titular y la categoría 22 asignada al cargo de mayor jerarquía, que le fuera encomendado, a partir del 4-1-88 y hasta el 1-8-88, fecha en la que se dispone por Resolución Nº 966, el reintegro a sus funciones, de la señora Lucila Elliott de Campagna titular del cargo, con cargo a la partida específica de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02.

S. General de la Gobernación - Dcto. Nº 1812 - 26-9-88 - Expte. Nº 01-51380/88.

Artículo 1º — Amplíase el decreto Nº 954/88 dejando establecido que el señor asesor del señor Gobernador Lic. Domingo Avellaneda, se le deberán liquidar los viáticos correspondientes a la comisión efectuada a la República de Yugoslavia, de la siguiente forma: Seis (6) días de viáticos a Buenos Aires de acuerdo a la legislación vigente, y veinticinco (25) días de viáticos en el exterior a razón de la suma equivalente a ciento cincuenta (150) dólares estadounidenses por día.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería General páguese a la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, para que ésta a su vez por intermedio de su Departamento Contable y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo el importe correspondiente a los viáticos y pasajes autorizados por el artículo anterior al Lic. Domingo Avellaneda.

Art. 3º — El gasto que origine lo dispuesto por el artículo primero, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 1815 - 27-9-88 - Expte. Nº 12-000043/88.

Artículo 1º — Con encuadre legal en el artículo 58 de la Ley de Contabilidad vigente, transfiérase al Club Sportivo Comercio para ser utilizado en la construcción del complejo deportivo ubicado en Barrio Castañares de esta Capital, el material de la Administración General de Arquitectura que se detalla seguidamente, valorizado en la suma de ₳ 6.660 (australes seis mil seiscientos sesenta):

Hierro mej. Diám. 14 mm. Barr. 90 x ₳ 74 - 6.660

Art. 2º — Tome conocimiento División Patrimonio de la Administración de Contaduría General de la Provincia, a efectos de la registración de alta y baja correspondiente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1816 - 27-9-88 - Expte. Nº 05-21.859/88.

Artículo 1º — Con encuadre en el Art. 27, Inciso q) de la Ley de Contabilidad vigente, autorízase a la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, a contratar en forma directa con el diario El Tribuno, por un total de ₳ 32.634 (australes treinta y dos mil seiscientos treinta y cuatro), Orden de Publicidad Nº 602, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, la suma de ₳ 32.634 (australes treinta y dos mil seiscientos treinta y cuatro), para que con cargo de oportuna rendición de cuentas se haga efectivo al diario El Tribuno, el importe consignado y con imputación a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 07, Se-

cretaría de Estado de Prensa y Difusión, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 06, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1817 - 27-9 88 - Expte. Nº 10-06064/88.

Artículo 1º — Prorrógase la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva, a la señora Silvia Mamaní de Reales, Agrupamiento P.S., Categoría 21, agente dependiente de la Secretaría de Estado de Planeamiento, para que concurra a prestar servicio a partir del día 1º de setiembre del corriente año y por el término de cuatro (4) meses, con un porcentaje del 45%.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Planeamiento, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1818 - 27-9-88 - Expte. Nº 17-32.741/88.

Artículo 1º — Autorízase la afectación, a partir de la fecha del presente instrumento, de la señorita Karina Gabriela Cannuni, Personal Temporario, Administrativa, Categoría 14, personal dependiente de la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Secretaría de Estado de Planeamiento a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Registro Oficial de Leyes, en las condiciones consignadas en los considerandos y a los efectos de desempeñar tareas que le serán asignadas.

Art. 2º — La señorita Karina Gabriela Cannuni, percibirá como única retribución la que le corresponde como empleada de la Dirección General de Estadísticas y Censos.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1819 - 27-9-88 - Expte. Nº 01-51.407/88.

Artículo 1º — Dispónese, a partir del día 1º de octubre del año en curso, por razones de reorganización administrativa, el cese de servicios del empleado del Departamento Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, señor Nicolás Tolentino Villalba, L.E Nº 7.242.234, Categoría 15, Planta Permanente, Encargado de la Sala de Copias de la mencionada Dirección, con encuadre en los términos del Art. 88 de la Ley Nº 6335/85. .. ..

Art. 2º — El cese de servicios dispuesto por el artículo anterior, es a los fines de que el señor Nicolás Tolentino Villalba, proceda a iniciar de inmediato los trámites pertinentes de su jubilaciones ante la Caja de Previsión Social de al Provincia.

M. de Educación - Decreto Nº 1820 - 27-9-88.

Artículo 1º — Dése por concluido, a partir del 2-6-86 el interinato del señor José Félix Arancibia, en el cargo de Mayordomo, categoría 14, de la Secretaría de Estado de Educación.

Art. 2º — Ratifícase la Disposición Nº 58/86 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se asignan funciones de Mayordomo (Personal de Servicio, categoría 14) de ese organismo, al señor Miguel Angel Cruz, C.1958, D.N.I. Nº 12.220.708, Personal de Servicio, categoría 03, a partir del 26-5-86.

Art. 3º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, autorízase el pago de sobreasignación por subrogancia consistente en el reconocimiento pecuniario de la diferencia de remuneración existente entre la categoría 03 de revista del agente y la categoría 14, asignada al cargo de mayor jerarquía que le fuera encomendado, a partir del 26-5-86 y hasta el 23-4-87, con cargo a la partida específica de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1821 - 27-9-88

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna Nº 495 de fecha 22 de octubre de 1986 y su rectificatoria Nº 21 de fecha 10 de marzo de 1988, emanada del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", mediante las cuales se asigna interinamente la función de Jefe Sector Serología e Inmunología al doctor Normando Waldemar Prussis, legajo Nº 19.129, a partir del 28 de enero de 1987.

Art. 2º — Con vigencia al 28 de enero y hasta el 31 de marzo de 1987, otórgase al doctor Normando Waldemar Prussis, legajo Nº 19.129, clase 14, categoría 19, profesional asistente (bioquímico), dependiente del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", la sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneración y adicionales que existe entre la categoría de revista y la función que desempeñó interinamente, de conformidad con el Art. 17, Inciso e) del Anexo I de la Ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por Decreto Nº 2790/84, en concordancia con el Art. 5º de la Ley Nº 6293.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 7, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1822 - 27-9-88

Artículo 1º — Ratifícase la función de Capataz de la Brigada de Desratización del Departamento Profilaxis de la Peste al señor José Eduardo Romero, legajo Nº 22.911 y Encargado de Depósito al señor Juan Carlos Delfín, legajo Nº 07.209, asignada interinamente por disposición interna Nº 145/86, aprobada por resolución Nº 4477/86 del Ministerio de Bienestar Soical.

Art. 2º — Reconócese una sobreasignación por subrogancia a favor de las personas que seguidamente se consignan, dependientes de la Dirección General de Medio Ambiente, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre la categoría de revista y la función que desempeñaron interinamente, como Capataz de la Brigada de Desratización del Departamento Profilaxis de la Peste y Encargado de Depósito de la citada dirección, en el período comprendido desde el 1º de julio de 1986 y hasta el 31 de marzo de 1987, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Capítulo I de la Ley Nº 6127:

José Eduardo Romero: Legajo Nº 22.911, agrupamiento mantenimiento y producción, tramo B1, categoría 05, peón de patio; Juan Carlos Delfín: Legajo Nº 07.209, agrupamiento mantenimiento y producción, tramo B1, categoría 07, peón de patio.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 02, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1823 - 27-9-88 - Expte. Nº 94.069/86 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 3 de mayo de 1988, asígnase interinamente la función de Jefa de División Secretaría Administrativa de la Dirección de Bioquímica a la señora Lidia Raquel Santillán de Farfán, legajo Nº 4869, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — Con igual vigencia, otórgase a la nombrada la sobreasignación por función jerárquica, prevista en el Art. 17, Inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6422 (t.o.) y reglamentado por Decreto Nº 772/87.

Art. 3º — Déjase establecido que la señora Lidia Raquel Santillán de Farfán, retiene el cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L, en la Dirección de Bioquímica.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1824 - 27-9-88

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre de 1986, déjanse sin efecto por renuncia la asignación de función como Director C del Hospital de Las Lajitas y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica del doctor Héctor Omar Iñíguez, legajo Nº 41.511, clase 14, profesional asistente (médico), con un régimen horario de dedicación exclusiva, dispuestas por Decreto Nº 2523/84.

Art. 2º — El monto correspondiente será desafectado de Jurisdicción 6, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3º — Déjase establecido que con igual vigencia el doctor Héctor Omar Iñíguez, legajo Nº 41.511, continuará en el cargo de clase 14, categoría 18, grupo 3, como profesional asistente (médico), con funciones de Jefe de Servicio de Atención Médica del Hospital de Las Lajitas, con un régimen horario de dedicación exclusiva, asignadas por Decreto Nº 1895/86, conforme al resultado del llamado a concurso efectuado oportunamente.

Art. 4º — Con vigencia al 1º de noviembre de 1986 y hasta el 31 de marzo de 1987, asígnase interinamente al doctor Alberto Antonio Fermani, legajo Nº 81.593, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico), con un régimen horario de dedicación exclusiva, la función de Director C de Las Lajitas, de conformidad con las disposiciones del Art. 10 del Anexo I de le Ley Nº 6021 (t.o.), y otórgasele la sobreasignación por función jerárquica, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de revista y la función que desempeñó interinamente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 17, Inciso e) del precitado Anexo, reglamentado por Decreto Nº 2790/84 y Art. 5º de la Ley Nº 6293 y Capítulo II de la Ley Nº 6127.

Art. 5º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, descongélase del presupuesto de la Jurisdicción 6, Ministerio de Salud Pública, Unidad de Organizacinó 16.2, Area Operativa Las Lajitas, la cobertura del cargo de estructura vacante en el marco del Decreto Nº 920/85.

Art. 6º — La erogación resultante se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 6, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Gobierno - S. de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1827 - 28-9-88.

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 8/88 convocada por la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia y adjudícase a las firmas que seguidamente se detallan, la provisión de los renglones que en cada caso se especifican y por los montos que se indican, cuyo total asciende a la suma de australes dos millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos diez con veintisiete centavos (₳ 2.188.610 con 27):

José Ovalle:

—Víveres secos - U.C.Nº 1: Renglones 6, 15, 25, 36, 37, 38 y 3 ₳ 150.990,00. Verduras frescas varias - U.C.Nº 1: Renglones 1, 5 y 11 ₳ 60.605,00. Materia prima p/elaboración de pan - U.C.Nº 1: Renglones 1 y 2 ₳ 661.570,00.

Luis Alberto López:

—Víveres secos - U.C.Nº 1: Renglones, 4, 7 a 11, 13, 14, 17, 20, 21, 22, 26, 27, 39 y 16 ₳ 105.327,62. Renglón 18 ₳ 131.062,00. Materia prima p/elaboración de pan: Renglones 3 y 4 ₳ 42.986,40. Carne novillo - U.C.Nº 2: Renglón 1 ₳ 125.930,00. Víveres secos - H. Buen Pastor - Sec. Congreg.: Renglones 1, 2, 3, 5, 6, 9, 11 a 17, 19 a 29, 33, 34, 36 a 40, 42, 46 a 49, 51 y 35 ₳ 69.338,25.

Especias Doña Crisanta:

—Víveres secos - U.C.Nº 1: Renglones 12, 19, 24, 28, 30, 31 y 32 ₳ 8.920,00.

Manuel Bayo:

—Víveres secos - U.C.Nº 1: Renglones 23, 34 y 35 ₳ 13.520,00. Verduras frescas varias - U.C.Nº 1: Renglones 4 y 19 ₳ 6.143,50. Verduras frescas varias - H. Buen Pastor - Sector Congreg.: Renglones 1 a 15 y 19 a 23: ₳ 31.740,50.

Manuel Villalba:

—Verduras frescas varias - U.C.Nº 1: Renglones 2, 3, 6 y 8 ₳ 132.010,00.

Vicente Aclud:

—Verduras frescas varias - U.C.Nº 1: Renglón 7 ₳ 21.225,00. Renglones 9, 12, 13, 14, 15 y 18 ₳ 26.697,00.

Vipal S.R.L.:

—Carne novillo - U.C.Nº 1: Renglón 1 ₳ 566.000,00. Carne vacuna y pollos - H. Buen

Pastor - Sector Congreg.: Renglones 1 y 2 ₳ 34.545,00. TOTAL ₳ 2.188.610,27.

Art. 2º — El gasto de referencia se imputará de la siguiente manera (Ejercicio vigente):

Jurisd. 3, U. Org. 4, Final. 3, Func. 30, Secc. 4, Sect. 1, P. Pal. 2, P. Parc. 1 ₳ 2.052.986,52. Jurisd. 3, U. Org. 8, Final. 3, Func. 30, Secc. 4, Sect. 1, P. Pal. 2, P. Parc. 1 ₳ 135.623,75. TOTAL: ₳ 2.188.610,27.

Art. 3º — Con encuadre en el artículo 27 Inc. B) de la Ley de Contabilidad, autorízase a la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia a efectuar la compra directa de los renglones 1 —Víveres secos— U.C.Nº 1; 5 —Materia prima p/elab. de pan; 1 —Carne novillo U.C.Nº 3 y 4 —Víveres secos— H. B. Pastor - Sect. Congreg., por haberse desestimado los mismos, y de los renglones 7, 8, 10, 18, 30, 31, 32, 41, 43, 44, 45 y 50 —Víveres secos— H. B. Pastor - Sect. Congreg., y 3 —Carne vacuna— H. B. Pastor Sect. Congreg. por resultar desiertos, correspondientes a la Licitación Pública Nº 8/88, debiendo respetarse las condiciones que sirvieron de base al referido acto licitatorio.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1831 - 29-9-88 - Expediente Nº 10 06071/88.

Artículo 1º — Prorrógase la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva de la señora Estela Maris Serra, Agrupamiento Administrativo, categoría 22, empleada dependiente de la Secretaría de Estado de Planeamiento, a partir del día 1 de setiembre del corriente año y por el término de 4 (cuatro) meses, con un porcentaje del 60%.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Planeamiento - Ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Est. de Obras Públicas Decreto Nº 1832 - 29-9-88 - Expediente Nº 17-32.907/88.

Artículo 1º — Autorízase la afectación, a partir de la fecha del presente instrumento, del señor Epifanio Zambrano, empleado dependiente de la Administración General de Arquitectura de la Provincia a la Dirección General de Estadísticas y Censos, en las condiciones consignadas en los considerandos y a los efectos de desempeñar las tareas que le serán asignadas.

Art. 2º — El señor Epifanio Zambrano percibirá como única retribución la que le corresponde como empleado de la Administración General de Arquitectura de la Provincia.

M. de Economía - Decreto Nº 1833 - 29-9-88 Expediente Nº 74-7846/88.

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Provincial de Turismo, la afectación a partir de la fecha del presente instrumento de la señora Marta Acuña de Benavídez, D.N.I. Nº 11.228.056, al Instituto Provincial de Seguros, en las condiciones consignadas en los considerandos y a los efectos de desempeñar las tareas que le serán asignadas.

Art. 2º — La señora Marta Acuña de Benavídez percibirá como única remuneración la que le corresponde como empleada de la Dirección Provincial de Turismo.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1834 - 29-9-88 - Expediente Nº 01-50.274/88

Artículo 1º — Reconócese a favor de la señora Marta Olga Liendro de Miralpeix, la prestación de servicios ad-honorem, como Asesora Política del ex Gobernador de la Provincia, a partir de la fecha de posesión de sus funciones — el día 29 de diciembre de 1986— a efectos de completar la antigüedad requerida por ley para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 947/88.

M. de Gobierno - S. de Est. de Gobierno - Decreto Nº 1835 - 29-9-88.

Artículo 1º — Autorízase la prórroga de afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva, establecido por decreto Nº 659/79, a favor del señor Oscar René Aguirre, Secretario General de la Dirección Provincial del Trabajo (Cat. 23) a partir del 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, con una retribución mensual del sesenta por ciento (60%).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, U. de Organización 11.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1836 - 29-9-88.

Artículo 1º — Reconócese en carácter de prórroga la afectación al régimen de trabajo con dedicación exclusiva, del señor Migel Angel Rivero, legajo Nº 53.827, categoría 23, coordinador provincial del Programa Alimentario Nacional — P.A.N.—, desde el 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1987, con un porcentaje del sesenta por ciento (60%) sobre la categoría de revista de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 2º — La erogación resultante deberá imputarse a la partida de Jurisdicción 5, ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1839 - 29-9-88.

Artículo 1º — Aféctase a partir del día 1º de setiembre del año en curso al señor Abraham Jorge Catacata agente dependiente de la Comisión Bicameral Examinadora de Obras de Autores Salteños, categoría 16, a la Secretaría General de la Gobernación, en las condiciones consignadas en los considerandos y a los efectos de desempeñar tareas que le serán asignadas, medida ya autorizada por Resolución Nº 049/88, dictada por la mencionada Comisión Bicameral.

Art. 2º — El señor Catacata percibirá como única retribución la que le corresponde como empleado de la Comisión Bicameral Examinadora de Obras de Autores Salteños, con excepción de la sobreasignación por Dedicación Adicional, la cual será abonada por Gobernación.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Gobernación, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4 Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 01, Sub-Parciales 04, 07, 10, 11 - Ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Est. de Obras Públicas Decreto Nº 1841 - 30-9-88 - Expediente Nº 59.7300/88 y agregado Nº 28-54.521/88.

Artículo 1º — Dése por aprobada la afectación del Arq. Juan Spinnato, D.N.I. Nº 11 961.297 legajo personal Nº 61.743, profesional de la Administración General de Arquitectura, a la Dirección General de Cultura de la Provincia durante el período comprendido entre el 22 de enero de 1988 hasta el 31 de julio de 1988, habiendo realizado tareas del Inventario del Patrimonio Arquitectónico-Urbano de la Provincia.

Art. 2º — Autorízase la afectación del Arq. Juan Spinnato, D.N.I. Nº 11.961.297, categoría equivalente a la 20, profesional de la Administración General de Arquitectura, a la Comisión Bicameral Examinadora de Obras de Autores Salteños (Ley Nº 3909), a partir del 1º de agosto de 1988.

M. de Economía - S. de Est. de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1842 - 30-9-88 - Expediente Nº 21-15.367/88.

Artículo 1º — Ratifícanse las funciones de Analista Profesional en Erogaciones, dependiente del Departamento Erogaciones Generales asignadas a partir del 1º de marzo de 1988, a la Cra. Laura Lavín de Albeza - Profesional categoría 20, por Resolución Nº 26/88 de la Contaduría General de la Provincia.

Art. 2º — Con igual vigencia a la indicada, desígnase interinamente en los términos del Capítulo II de la Ley Nº 6127, a la Cra. Laura Lavín de Albeza - legajo Nº 61.776, en el cargo de Analista Profesional en Erogaciones, Agrupamiento Profesional - Grupo 3 - categoría 22 dependiente del Departamento Erogaciones Generales de la Contaduría General de la Provincia, con retención del cargo de categoría 20 en que revista en virtud del Decreto Nº 1886/86 sin perjuicio de las conclusiones a que arribe la Comisión de Estudios a que se refiere el artículo 2º del mencionado decreto.

Art. 3º — En uso de las facultades previstas en el Decreto Nº 920/85 ratificado por Decreto Nº 107/87, descongélase la cobertura de la vacante de categoría 22 de la Contaduría General de la Provincia a que se refiere el artículo 2º del presente decreto.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 2 Unidad de Organización 4, Contaduría General de la Provincia - Principal 1 "Personal", Parcial 01, Personal Permanente, del presupuesto vigente.

M. de Economía - S. de Est. de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1843 - 30-9-88 - Expediente Nº 21-15.351/88.

Artículo 1º — Ratifícanse con vigencia al 1º de marzo de 1988 las funciones correspondientes al cargo de Asesor Jurídico conforme al Cuadro de Cargos de Contaduría General de la Provincia, asignadas a la Dra. Ilda Elizabeth Rojas de Marina, según Resolución Nº 23/88 de este organismo.

Art. 2º — Con igual vigencia a la indicada, desígnase interinamente en los términos del Capítulo II de la Ley Nº 6127, a la Dra. Ilda Elizabeth Rojas de Marina - legajo personal Nº 61 779 en el cargo de Asesor Jurídico - Agrupamiento Profesional - Grupo 3, categoría 23 con retención del cargo de categoría 20 en que revista en virtud del Decreto Nº 1886/86, sin perjuicio de las conclusiones a que arribe la Comisión de Estudios a que se refiere el artículo 2º del mencionado decreto.

Art. 3º — En uso de las facultades previstas en el Decreto Nº 920/85 ratificado por Decreto Nº 107/87, descongélase la cobertura de la vacante de categoría 23 consignada en el artículo 2º del presente decreto.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 2 Unidad de Organización 4, Contaduría General de la Provincia, Principal 1, Personal, Parcial 01 Personal Planta Permanente, del presupuesto vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 1844 - 30 9-88 - Expte. Nº 11-24143/88 - Cpde. 1.

Artículo 1º — Afectase a partir del día 3 de octubre del año en curso y por el término de seis (6) meses a la ingeniera civil Nancy Elide Benito de Amengual, agente dependiente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, clase 1946, L.C. Nº 5.308.575, a la Dirección de Variaciones de Precios y Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas, en las condiciones consignadas en los considerandos y a los efectos de desempeñarse como directora de ese organismo.

Art. 2º — La Ing. Civil Nancy Elide Benito de Amengual percibirá como única retribución la que le corresponde como empleada del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 1845 - 30-9-88 - Expte. Nº 11-24.143/88.

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Provincial de Vialidad la afectación del Ing. Daniel Virgili, D.N.I. Nº 12.553.273, ayudante profesional, legajo personal Nº 36.076, clase 17, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a partir del día 3 de octubre de 1988 y por el término de seis (6) meses, en las condiciones consignadas en los considerandos y para desempeñar funciones que le serán asignadas.

Art. 2º — El Ing. Daniel Virgili percibirá como única retribución la que le corresponde como empleado de la Dirección Provincial de Vialidad.

S General de la Gobernación - Decreto Nº 1846 - 30-9-88.

Artículo 1º — Autorízase al Banco Provincial de Salta, la afectación a partir del día 11 de ju-

lio del corriente año, del señor Juan José Gasca, D.N.I. Nº 8.162.249, a la Secretaría General de la Gobernación, en las condiciones consignadas en los considerandos y a los efectos de desempeñar las tareas que le serán asignadas.

Art. 2º — El señor Juan José Gasca percibirá como única remuneración la que le corresponde como empleado del Banco Provincial de Salta.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1847 - 30-9-88 - Expte. Nº 06-1351/88.

Artículo 1º — Ratifícase a partir del 18 de enero de 1988, la asignación de funciones de la señorita Elsa Cira Orozco, legajo personal Nº 61.082, Agrupamiento Administrativo, Tramo a categoría 06, como Responsable de Conciliación Bancaria del Departamento Tesorería General interina, dispuesta por Disposición Nº 316/88 de la Dirección General de Finanzas.

Art. 2º — Con encuadre en las disposiciones del Capítulo II de la ley Nº 6127, desígnase interinamente a partir del 18 de enero de 1988, a la señorita Elsa Cira Orozco en el cargo de Responsable de Conciliación Bancaria del Departamento Tesorería General, categoría 14. de la Dirección General de Finanzas, con retención del cargo de categoría 06 de la que es titular.

Art. 3º — En el marco de las facultades previstas por el decreto Nº 920/85 ratificado por el decreto Nº 107/87, descongélase la vacante de categoría 14 de la Dirección General de Finanzas a que se refiere el artículo anterior.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 07, Dirección General de Finanzas, Partida Principal 1, Personal, Parcial 01, Personal Planta Permanente.

M. de Economía - Decreto Nº 1848 - 30-9-88 - Expte. Nº 11-24080/88.

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones a favor del señor Miguel Angel Plaza, como Jefe de Departamento Despacho de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, a partir de 1º de julio del presente año y determinada por Disposición Nº 38/88 de dicho organismo.

Art. 2º — Con encuadre en las disposiciones del Capítulo I de la ley 6127, otórgase una sobreasignación por subrogancia al señor Miguel Angel Plaza, Jefe División Liquidaciones, categoría 20 del Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, equivalente a la diferencia de remuneración existente entre su categoría de revista y la 23, correspondiente al cargo de Jefe de Departamento Despacho del citado organismo, Agrupamiento Personal Superior, a partir del 1º de julio del presente año y mientras dure el desempeño del cargo de mayor jerarquía.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será imputado al rubro "Sobreasignaciones" de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Ministerio, del Presupuesto, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Decreto Nº 1849 - 30-9-88 - Expte. Nº 29-223.668/88 y Agdos.

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre del presente año el término de afectación al régimen de trabajo con dedicación adicional de funcionarios y personal de los distintos organismos del Ministerio de Economía, cuyo vencimiento operó el 31-8-88, según decretos números 729/88, 874/88, 908/88 y 1490/88, con excepción de los agentes que se detallan a continuación:

Apellido y Nombres	Organismo	Desde
ALTOBELLI, Ana Doris	Ministerio de Economía	1-8-88
MATEO, Ana María	Ministerio de Economía	1-9-88
SARAVIA, Ernesto G.	Ministerio General de Inmuebles	15-7-88
CABRERA, Patricia	Dirección General de Inmuebles	15-7-88
QUINTEROS, Jorge E.	Contaduría General de la Provincia	1-9-88

Art. 2º — Aféctase al régimen de trabajo con dedicación adicional al siguiente personal de los organismos que en cada caso se indica, dependientes del Ministerio de Economía y de acuerdo con los porcentajes que allí se consigna, a partir del 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1988:

Apellido y Nombres	Organismos	Cat.	%
MARTINEZ DE VAZQUEZ, Teresa	Ministerio de Economía	20	60
PLAZA, Miguel Angel	Ministerio de Economía	23	60
QUINTEROS, Jorge E.	Secretaría de Estado de H. y F.	23	60
SOLA, Eduardo	Contaduría Gral. de la Provincia	21	45
COLQUE, Valeriano	Dirección Gral. de Rentas	22	45
GARCIA GILOBERT, Ricardo	Dirección Gral. de Inmuebles	24	60
BALDOVINO, Gladys N.	Dirección Gral. de Comercio Pcial.	21	45
VOHIG DE GALLO, Sara	Contaduría Gral. de la Provincia	23	45

Art. 3º — A partir del 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1988, modifícase la afectación al régimen de trabajo con dedicación adicional del señor Raúl Pacheco, Jefe del Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas, que será exclusiva con un porcentaje del 60%.

Art. 4º — Déjase establecido que la afectación al régimen de trabajo con dedicación adicional (semiexclusiva 45%) a favor del Ing. Ftal Alberto Antonio Medina, lo es como Director de la Direción General de Recursos Naturales Renovables y no como se consignara en el artículo 4º del decreto Nº 874/88.

Art. 5º — Reconócese el pago a favor de personal de los organismos del Ministerio de Economía que seguidamente se mencionan y que cumplieron tareas en extensión horaria, bajo el régimen de trabajo con dedicación adicional durante los períodos que en cada caso se indica y con el porcentaje allí consignado:

Contaduría General de la Provincia: Arteaga Pinto, Arturo, Cat. 22, 45%, marzo/abril 1988.

Dirección General de Rentas: Colque, Valeriano, categoría 22, 45%, junio a agosto/88

Dirección General de Inmuebles: García Gilobert, Ricardo, Categoría 24, 60%, 15/7/88 al 31/8/88.

Dirección General Comercio Provincial: Baldovino, Gladys N., Cat. 21, 45%, julio y agosto de 1988.

Art. 6º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por este decreto, será imputado a las respectivas cuentas de la Jurisdicción 2 y Unidades de Organización correspondientes y Jurisdicción 11, Unidad de Organización 05 del presupuesto, Ejercicio vigente.

EDICTOS DE MINA

O. P. Nº 68209 F. Nº 42998

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del decreto ley 430 que Compañía Minera Gavenda S.A., el 28 de junio de 1988, ha solicitado la renovación de la concesión para la explotación exclusiva de mármol cantera denominada "Casa de Zorro", ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. Nº 100.552, por el término de 10 años más, con una superficie de 38 Has., la que se ubica, tomando como P.R. el pueblo de Catua y se miden desde allí 15.000 m. Az. 292º. Salta, 9 de agosto de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. ₳ 180.- e) 20, 28/9 y 11-10-88

O. P. Nº 68206 F. Nº 42988

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del decreto ley 430 que Joaquín Von Schwanebach, el 26 de octubre de 1987 ha solicitado la renovación de la concesión para la explotación exclusiva de "perlita", cantera denominada "Sol I", ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. Nº 11.074, por el término de diez años más, con una superficie de 50 Has. que se ubica así: Tomando como P.R. la intersección de las visuales al cerro Negro Az. 270º y al cerro Tuzgle Az. 287º se miden 400 m. Az. 360º hasta el punto 1; 500 m. Az. 90º hasta el punto 2; 1.000 m. Az. 180º hasta el punto 3; 500 m. Az. 270º hasta el punto 4 600 m.Az. 360º hasta coincidir nuevamente con los P.P. y P.R. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 5 de setiembre de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 180.- e) 20, 28/9 y 11-10-88

O. P. Nº 68195 F. Nº 42987

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 que Eulogio Ramallo, el 28 de setiembre de 1987, por Expte. Nº 12 682, ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, denominada "María del Carmen", la cual constará de una pertenencia de 90 Has. 3.624 m., que se ubicará así: Partiendo del P. M.D., se miden 1.060 m.Az. 166º para determinar el punto A, desde A se miden 764 m. con Az. 90º para determinar el punto B, desde B se miden 480 m. con Az. 144º48'33" para determinar el punto C, desde C se miden 780 m. con Az. 218º37'33" para determinar el punto D, desde D se miden 580 m. con Az. 167º04'33" para determinar el punto E, desde E se miden 320 m. con Az. 270º para determinar el punto F y desde F se miden 1.588 m. con Az. 347º04'33" para llegar al punto A. Salta, 5 de julio de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 180.- e) 20, 28/9 y 11-10-88

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 68437 F. Nº 43324

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 9/88, para el día 27 de octubre de 1988, a horas diez, o subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de 4.000 raciones de comidas completas compuestas por desayuno, almuerzo y cena, con pan incluido, con destino a la Unidad Carcelaria Nº 5, Tartagal. Precio del Pliego de acuerdo a Decreto Nº 2506/76, adquirirlo en Dpto. de Compras, Avda. Yrigoyen Nº 841, Salta o en U. C. Nº 5, España Esq. Belgrano. Elías Adolfo Dip, Director General.

Imp. ₳ 120.- e) 11 y 12-10 88

O. P. Nº 68431 F. Nº 3680

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S. E.

as/Pedido Publicidad Licitación Nº 60-OS/1913/88.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales S. E., Administración del Norte, Departamento Contrataciones, C.P. 4563: Campamento Vespucio (Salta) Llámase a Licitación Nº 60-OS/1913/88 s/ "Construcción Base de Hormigón para Equipo

Perforador Upetrom F-320 (R-13) Pozo Fsa. Puesto La Entrada X-1".

Vencimiento recepción y apertura de sobres: día 20-10-88. Horas 8.30. Precio del Pliego: ₳ 100.

VERIFICACION: A los efectos enunciados en el primer párrafo, esta sociedad debe demostrar a requerimiento y en forma fehaciente el cumplimiento de la publicidad, motivo por el que se estimará la oportuna remisión de los ejemplares que pertenezcan a los días contemplados.

FACTURACION: Original y dos (2) copias INDIVIDUALES, con indicación de la característica y número de esta nota pedido.

FORMA DE PAGO: Dentro de los quince (15) días fecha recepción factura, previo trámite, sin intereses, indexación y/o ajustes.

Valor al cobro ₳ 120.- e) 11 y 12-10-88

O. P. Nº 68429 F. Nº 43309

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

LICITACION PUBLICA Nº 01/88

Venta de terrenos de propiedad municipal comprendidos en el Plano Nº 7.105, Catastros Nros. 89.995, 89.996, 89.997, 89.998, 89.999, 90.000, 90.001, 90.002, 90.003 y 90.004.

Garantía de la propuesta uno por ciento (1%) del total de la oferta. Precio: El equivalente en australes a 3 U$S el m2. Consulta y venta de Pliegos: Municipalidad de San Lorenzo, Receptoría Municipal de 7.30 a 12.30 horas. Lugar y Fecha de Apertura: Municipalidad de San Lorenzo, Avda. San Martín s/nº, San Lorenzo, el día 24 de octubre de 1988, a horas 11.00. Precio del Pliego: ₳ 600 (australes seiscientos). Prudencio Agustín Mamaní, Intendente, Municipalidad de San Lorenzo.

Imp. ₳ 120.- e) 11 y 12-10-88

O.P. Nº 68.409 F. Nº 3678

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SOCIEDAD DEL ESTADO

ADMINISTRACION NORTE

Campamento Vespucio - 4563 - Salta

Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.E., Administración del Norte, Departamento Contrataciones, C.P. 4563: Campamento Vespucio (Salta) llámase a Licitación Nº 60-OS/1905/88 s/"Servicio de Limpieza de Oficinas, Pabellones y Edificios Públicos en Zona Central y Norte de Yacimiento Norte". Vencimiento recepción y apertura de sobres día 31-10-88. Horas 8,30. Precio del Pliego: ₳ 100.- Verificación: A los efectos enunciados en el primer párrafo, esta Sociedad debe demostrar a requerimiento y en forma fehaciente el cumplimiento de la publicidad, motivo por el que se estimará la oportuna remisión de los ejemplares que pertenezcan a los días contemplados. Facturación: Original y dos (2) copias, individuales, con indicación de la característica y número de esta nota pedido. Forma de pago: Dentro de los quince (15) días fecha recepción factura, previo trámite, sin intereses, indexación y/o ajustes.

Domingo Carrizo
Jefe Div. Obras y Servicios
Departamento Contrataciones

Valor al cobro ₳ 480,00 e) 8 al 19-10-88

O.P Nº 68 405 F. Nº 43.282

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

EMSATUR S.E.P.

LICITACION PUBLICA Nº 1/88

Impresión Folletería Varias

Llámase a Licitación Pública Nº 1/88 convocada para el día 18 de octubre de 1988 a horas 11,00 ó día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de folletería é impresiones varias con destino a al Empresa. Precio del Pliego: ₳ 500.- (australes quinientos). Fecha de Apertura: Día 18 de octubre de 1988, horas 11.00 en oficinas de EMSATUR S.E., calle Buenos Aires Nº 93. Consulta y Venta de Pliegos: En oficinas de EMSATUR, calle Buenos Aires Nº 93, Salta.

Importe: ₳ 120.- e) 7 y 11-10-88

O.P. Nº 68.384 F. Nº 3674

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Sociedad del Estado - Administración Norte

4563 - Campamento Vespucio (Salta)
as/ Pedido Publicidad Licitación
Nº 60-OS/1891/88.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.E. Administración del Norte - Departamento Contrataciones - CP 4563: Campamento Vespucio (Salta). Llámase a Licitación Nº 60-OS / 1891 / 88 s/"Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Espacios Verdes en Zonas Central y Norte del Yacimiento Norte".

Vencimiento, recepción y apertura de sobres, día 25-10-88, horas 08,30. Precio del pliego ₳ 150.-

Verificación: A los efectos enunciados en el primer párrafo, esta Sociedad debe demostrar a requerimiento y en forma fehaciente el cumplimiento de la publicidad, motivo por el que se estimará la oportuna remisión de los ejemplares que pertenezcan a los días contemplados.

Facturación: Original y dos (2) copias, Individuales, con indicación de la característica y Nº de esta nota pedido.

Forma de Pago: Dentro de los quince (15) días fecha recepción factura, previo trámite, sin intereses, indexación y/o ajustes.

Valor al cobro A 480.- e) 5 al 17/10/88

O.P. Nº 68381 F. Nº 3672

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Sociedad del Estado - Administración Norte

4563 - Campamento Vespucio (Salta)
as/ Pedido Publicidad Licitación
Nº 60-OS / 1906 / 88

Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.E. Administración del Norte, Departamento Contrataciones - CP 4563: Campamento Vespucio (Salta).

Llámase a Licitación Nº 60-OS / 1906 / 88 s/"Servicio Tareas Generales en Almacenes y Apoyo Administrativo en Departamentos Suministros y Contrataciones".

Vencimiento, recepción y apertura de sobres: Día 25-10-88 a horas 08,30. Precio del pliego ₳ 250.-

Verificación: A los efectos enunciados en el primer párrafo, esta Sociedad debe demostrar a requerimiento y en forma fehaciente el cumplimiento de la publicidad, motivo por el que se estimará la oportuna remisión de los ejemplares que pertenezcan a los días contemplados.

Facturación: Original y dos (2) copias, Individuales, con indicación de la característica y Nº de esta nota pedido.

Forma de Pago: Dentro de los quince (15) días fecha recepción factura, previo trámite, sin intereses, indexación y/o ajustes.

Valor al cobro ₳ 480.- e) 5 al 17/10/88

O.P. Nº 68380 F. Nº 3671

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Sociedad del Estado - Administración Norte

4563 - Campamento Vespucio (Salta)

as/ Pedido Publicidad Licitación Nº 60-OS / 1914 / 88 ——

Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.E. Administración del Norte - Departamento Contrataciones - CP. 4563: Campamento Vespucio (Salta). Llámase a Licitación Nº 60-OS / 1914 / 88 s/"Tendido Oleoducto entre Pozo St. Aguarague a 4 y Batería Lomitas".

Vencimiento, recepción y apertura de sobre: Día 28 de octubre de 1988 a horas 08,30. Precio del pliego ₳ 200.-

Verificación: A los efectos enunciados en el primer párrafo, esta Sociedad debe demostrar a requerimiento y en forma fehaciente el cumplimiento de la publicidad, motivo por el que se estimará la oportuna remisión de los ejemplares que pertenezcan a los días contemplados.

Facturación: Original y dos (2) copias, Individuales, con indicación de la característica y Nº de esta nota pedido.

Forma de Pago: Dentro de los quince (15) días fecha recepción factura, previo trámite, sin intereses, indexación y/o ajustes.

Valor al cobro ₳ 480.- e) 5 al 17/10/88

O.P. Nº 68.251 F. Nº 3664

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 30/88 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 9/34, Provincia de Salta, Tramo: Metán-Arroyo Cabeza de Buey, Sección: Juramento-Palomitas (tratamiento superficial bituminoso tipo simple en secciones parciales). Presupuesto: ₳ 1.350.000. Depósito de Garantía: ₳ 13 500. Precio del Pliego: ₳ 1.000. Plazo de Obra: tres meses. Presentación de Propuesta: 19 de octubre de 1988 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio
por Jefe División
Licitaciones y Contratos

Valor al Cobro ₳ 900.- e) 23-9 al 14-10-88

O.P. Nº 68.250 F. Nº 3663

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 28/88 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 50, Provincia de Salta, Tramo: Río Pescado-Límite con Bolivia (Aguas Blancas), Sección: Arroyo Solazuty (Km. 50,64), Quebrada Colorada (Km. 64,36) (construcción defensas de hormigón, piedra embolsada y reconstrucción parcial de alcantarilla existente). Presupuesto: ₳ 518.603, Depósito de Garantía: ₳ 5.186,03. Precio del Pliego: ₳ 1.000. Plazo de Obra: dos meses. Presentación de Propuestas: 14 de octubre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio
por Jefe División
Licitaciones y Contratos

Valor al Cobro ₳ 900.- e) 23-9 al 14-10-88

O.P. Nº 68.249 F. Nº 3662

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 29/88 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 9, Provincia de Salta. Tramo: Límite con Tucumán, Empalme Ruta 34 (Rosario de la Frontera), (tratamiento superficial bituminoso tipo simple en secciones parciales). Presupuesto: ₳ 1.300.629. Depósito de Garantía: ₳ 13.006,29. Precio del Pliego: ₳ 1.000. Plazo de Obra: tres meses. Presentación de Propuestas: 19 de octubre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio
por Jefe División
Licitaciones y Contratos

Valor al Cobro ₳ 900.- e) 23-9 al 14-10-88

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 68271 F. Nº 43096

REF.: Expte. Nº 34-22.976/71 y Agdo. Nº 34-134.449/85.

A los efectos establecidos por los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Luis Peyrotti y Eulalia B. Fernández de Peyrotti, formulan expresa renuncia a los derechos de riego acordados por Decreto Nº 9650 de fecha doce de agosto de mil novecientos cincuenta y siete para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 33,6133 Has. del inmueble denominado Lote "L" de finca El Puestito, Catastro Nº 4966 del Departamento Anta, con una dotación de 17,64 lts./seg.

La superficie a desempadronar proviene de la concesión otorgada a la propiedad original Catastros Nros. 261, 659 y 175 mediante Decreto Nº 9650/57 para 937 Has. de las cuales se desglosan 33,6133 Has. por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 11 de julio de 1988. Ing. Oscar Jorge Déan - Jefe Dpto. Explotación Riego Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Imp. ₳ 500,00 e) 27-9 al 11-10-88

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 68442 F. Nº 4777

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 12ª Nom., Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos: Córdoba, Rosario, Sucesorio, Expte. Nº A-07.080/80, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Bol. Oficial y diario Propuesta. Salta, 6 de octubre de 1988. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Sin cargo. e) 11 al 13-10-88

O. P. Nº 68438 F. Nº 43318

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial, 1ª Inst., 6ª Nom. en los autos caratulados Barboza, Guillermo s/Sucesorio, Expte. Nº A-50.280/84, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Guillermo Barboza, para que hagan valer sus derechos. Publicación por tres días. Dr. Adán S. Deza, Secretario. Salta, 3 de octubre de 1988.

Imp. ₳ 90. e) 11 al 13-10-88

O. P. Nº 68433 F. Nº 43316

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom., en autos: "Sucesorio de García Morales, Dora y Chávez, Felipe Américo", Expte. Nº 1-A-92.148/88, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Bol. Oficial y Propuesta, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerle valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Secretaria Dra. Thelma Niederle de Leoni. Salta, 20 de setiembre de 1988.

Imp. ₳ 90.- e) 11 al 13-10-88

O. P. Nº 68432 F. Nº 43315

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 9º Nominación, en los autos caratulados: Sucesorio de Payo, Benito - Expediente Nº 93.784/88, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 31 de agosto de 1988. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. ₳ 90,00 e) 11 al 13-10-88

O. P. Nº 68430 F. Nº 43311

La doctora Stella Mariz Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, Secretaría de la doctora Silvia Palermo de Martínez, cita y emplaza a herederos y acreedores de Yginia Villa a comparecer a estar a derecho en el Expte. Nº A-95.538/88 en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 25 de agosto de 1988. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. ₳ 90,00 e) 11 al 13-10-88

O.P. Nº 68.425 F. Nº 43.306

El doctor Alberto A. García, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en Expediente Nº 17.737/88, caratulado: "Sucesorio de Salazar, Alberto", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, 23 de setiembre de 1988. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 7 al 12-10-88

O.P. Nº 68.419 F. Nº 43.300

La doctora María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría de la doctora Silvia Ester Rivero, en autos: "Sucesorio de: Sayago, Angel Rudecindo", Expediente Nº A-95 947/88, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de setiembre de 1988. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 7 al 12-10-88

O.P. Nº 68.417 F. Nº 43.291

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría de la doctora Adriana G. de Heredia, cita y emplaza a herederos y acreedores de Benancio Guaimás y Adela López de Guai-

más, para que dentro de 30 días comparezcan hacer valer sus derechos, en el Expediente Nº 96 673/88, bajo apercibimiento de Ley. Edictos por tres días. Salta, 3 de octubre de 1988. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 7 al 12-10-88

O.P. Nº 68.408 F. Nº 43.287

La doctora María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial y Secretaría de la doctora Margarita M. de Navarro en los autos caratulados: "Sucesorio de Suedan, Angel Alberto, Expediente Nº A-92.174/88": cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 29 de setiembre de 1988. Dra. Margarita M. de Navarro, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 7 al 12-10-88

O.P. Nº 68.403 F. Nº 43.278

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría de la doctora Adriana Galli de Heredia, en los autos: "Sucesorio de Samaniego, Víctor", Expediente Nº A-43.905/88, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Salta, 3 de octubre de 1988. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 7 al 12-10-88

O. P. Nº 68399 F. Nº 43274

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, secretaría de la Dra. Margarita P. de Navarro, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de la sucesión de: "Oscar Claudio Francisco Saravia" Expte. Nº A-85.727/87, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 7 de setiembre de 1988. Dra. Margarita M. de Navarro - secretaria.

Imp. ₳ 90,00 e) 6 al 11-10-88

O. P. Nº 68394 F. Nº 43269

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 6ª Nominación, en autos caratulados "Ovejero de Cánepa, Lucía o María Carmen Lucía s/Sucesorio", Expte. Nº A-96.334/88, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 29 de setiembre de 1988. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Imp. ₳ 90,00 e) 6 al 11-10-88

O. P. Nº 68393 F. Nº 43268

- La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, en autos: "Bellone, Juan Carlos - s/Sucesorio - Expte. Nº A-92.683/88" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. María de los M. Rallín, secretaria; Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez - Salta, 08 de agosto de 1988. Edictos de 3 días.

Imp. ₳ 90,00 e) 6 al 11-10-88

O. P. Nº 68392 F. Nº 43267

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, en autos: "Zavaleta Linares, Sara Lilia - s/Sucesorio - Expte. Nº A-91.664/88", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Guillermo A. Posadas, Juez, Dra. Silvia Paz de Irrazábal, secretaria. Salta, 18 de agosto de 1988. Edictos por 3 días.

Imp. ₳ 90,00 e) 6 al 11-10-88

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 68440 F. Nº 53325

Por JULIO TEJADA

JUDICIALES CON BASE Y SIN BASE

1 cámara frigorífica desarmada con motor marca Acmarmetic de 1 1/2 hp; 1 frezzer marca Gafa y 1 máquina mezcladora de carne.

El día 12 de octubre de 1988, a horas 18,30 en Alvarado 1819 de esta ciudad, remataré con la Base de ₳ 15.000, una cámara frigorífica desarmada s/m. y s/nº visible de 2,50 x 4,50 mts aproxim., compuesta de 1 base inferior y otra superior de 2,50 x 3 m., 2 paneles laterales de 2,75 x 75 m., 1 frente de 2,50 x 2,50 m. con 1 puerta suelfa de 1,90 x 0,90 m., 1 contrafrente de 2,50 x 2,50 m. con una cavidad de 1,60 m de ancho, donde se acopla un módulo rectangular de 2 x 2 x 1,45 mts., todo en madera y aglomerado, revestido interiormente en chapa galvanizada y con acero inoxidable en la parte exterior de su frente y de un panel lateral, con 3 gancheras de 3,95 m. y 2 de 1,10 m., 1 base superior soporte de gancheras en caño estructural con sus tergopoles deteriorados; además consta de 1 unidad evaporadora con 2 forzadores s/m. y s/nº, y con 1 unidad compresora (motor) m/Acmarmetic, mod. KA 1 M-0150-Cas Nº 193.366 de 1 1/2 hp con cañería de bronce y filtro, en el estado en que se encuentra. Sin base: 1 frezzer m/Gafa Nº 70.916 c/2 tapas en buen estado y 1 máquina mezcladora de carne color azul, con depósito enlozado y acero inoxidable, en el estado en que se encuentra. Revisar en mi poder, excepto la cámara frigorífica que se encuentra en Lerma 927 de esta

ciudad, en horario comercial. Ordena: Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 10º Nom., Secr. Dra. Graciela Martínez en juicio contra R. C. s/Ejec. Exp. A-85.811/87. Comisión 10% a cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: la subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mart. Julio Tejada, Alvarado 1819, T. 223310, Salta.

Imp. ₳ 100,- e) 11 y 12-10-88

O. P. Nº 68436 F. Nº 43323

Por MARCOS M. LOPEZ

JUDICIAL — SIN BASE

Dos multibanco para armar motores

El día 12 de octubre de 1988, a horas 18,55 en calle Florida Nº 677 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría de la doctora Isabel Cornejo, en los autos: CAR-FER y otros vs. Rectificaciones Juárez, Ejecución de Sentencia, Expediente Nº A-92.873/88 Un multibanco para armar motor naftero; Un multibanco para armar motor diesel. En buen estado. Revisar en el citado domicilio. Comisión de Ley 10%. Marcos M. López, Mart. Púb.

Imp. ₳ 50.- e) 11-10-88

O.P. Nº 68.435 F. Nº 43.322

Por: MARCOS M. LOPEZ

El día 12 de octubre de 1988, a horas 19,00 en calle Florida Nº 677 de esta ciudad, en los autos caratulados: Abregú, Liliana vs. Martínez Rosa, Ejecutivo. Exptediente Nº A-85.649/87, por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, remataré sin base: Un Modular de Fórmica enchapado con cuatro tapas superior e inferiores. Comisión de Ley 10%.

Imp. ₳ 50.- e) 11-10-88

O.P. Nº 68.434 F. Nº 43.321

Por: MARCOS M. LOPEZ

Un Fiat 600

El día 12 de octubre de 1988, a horas 18,45 en calle Florida Nº 677 por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, en los autos: Colmenares, Luis vs. Confesor, Pedro Rafael y/o Malanca Soteros de Lisi Hilda Susana, Ejecución de Sentencia en Expediente Nº A-63.142/85: Remataré sin base y de contado un vehículo automotor marca Fiat 600, Dominio A-025642, en el estado visto en que se encuentra. Revisar días 11 y 12 de octubre desde horas 17,30 en adelante en el domicilio de Florida 677. Comisión de Ley 10%.

Imp. ₳ 120.- e) 11 y 12-10-88

O.P. Nº 68.413 F. Nº 43.295

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Mitad indivisa de inmueble edificado en Mendoza Nº 639, ciudad

El día 12 de octubre de 1988 a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, en autos: "Ejec. Preventiva y Embargo, que se le sigue a Carrel Vda. de Daud, Ignacia", Expediente Nº A-58.574/85, remataré con la base de ₳ 28.245,53 (australes veintiocho mil doscientos cuarenta y cinco con cincuenta y tres centavos), el 50% del inmueble urbano edificado, sito en Mendoza Nº 639, ciudad, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Capital 01, Sección E, Manz. 33, Parc. 34, Matrícula 17.287; Ext.: Fte.: 6,70 m; Cdo.0: 36 m; Cdo. E.: 36,12 m; Límites: N.: Calle Mendoza; S.: Prop. Estéban Choque; E.: Frac. "B" de Y. Acreche; O.: Prop. de V. Bisquert Canet; Ant. Dominiial: L.87, F.463,A.1. Superficie: 241,60 m2. Estado de ocupación: Ocupado por el Sindicato Vial Salta. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 (tres) días en B. Oficial y El Tribuno. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E.217260 - Salta.

Imp. ₳ 180,00 e) 7 al 12-10-88

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 68.441 F. Nº 43.329

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez (Interino), de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría de la doctora Teresa López de Martín, de los Tribunales del Centro, en el juicio de posesión veinteñal de la finca "Mora Blanca", promovido por don Constantino Ubaldino Matorras, en Expediente Nº A-88.346/87, cita y emplaza por el término de seis (6) días hábiles a que comparezcan los herederos de Eliseo Díaz y aquéllos que se consideren con derechos a este inmueble, bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor Oficial para que los represente. El inmueble de referencia está ubicado en el departamento de Rivadavia, partido de San Carlos, catastro Nº 353, cuyos límites son los siguientes: Nor-Oeste: con Finca "La Argentina" o "Bajo Argentino" y "La Tablada"; Sud-Oeste: con el antiguo cauce del Río Bermejo y con la finca "Tres Pozos". Edictos tres (3) días, Fdo.: Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez Interino. Salta, 4 de octubre de 1988. Dra. Teresa López de Martín, Secretaria.

Imp. ₳ 270,00 e) 11 al 13-10-88

CITACIONES A JUICIOS

O.P. Nº 68.439 F. Nº 43.319

La doctora Susana R. Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 10ª Nominación en los autos: Casmiro. Cecilio c/Alcalá, José y/o sus herederos s/Sumario, Escrituración cita y emplaza por seis (6) días a los demandados para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial. Publicación por tres días. Salta, 5 de octubre de 1988. Dra. Adriana S. de Escudero, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 11 al 13-10-88

O. P. Nº 68404 F. Nº 43281

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 10ª Nominación, en autos caratulados "Taboada, Joaquín Antonio c/ Díaz, Rosa del Valle - Bichara, Juan Carlos s/ Prep. vía Ejecutiva (Conexo a Expte. A-81.066/ 87 de C. y C. 10ma. Nom.) Expte. Nº A-88.901/ 87, cita y emplaza a la co-demandada Rosa del Valle Díaz, para que en el plazo de cinco días que se computará vencida la última publicación, comparezca a este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 4 de octubre de 1988. Dra. Thelma Niederle de Leoni - secretaria.

Imp. ₳ 90,00 e) 7 al 12-10-88

CONCURSOS PREVENTIVOS

O. P. Nº 68358 F. Nº 43213

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Paz de Irrazábal, en los autos "Centenial Soc. de Hecho, Concurso Preventivo", Expte. Nº A-93.664/ 88, hace saber: 1) Que con fecha 16 de agosto de 1988, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Centenial Sociedad de Hecho, con domicilio comercial en calle Alvarado esquina Santa Fe, Salta. 2) Que ha sido designado síndico el Cont. Pablo Héctor Fiore, con domicilio en Avda. Belgrano 245, Salta. 3) Que se ha fijado hasta el día 6 de diciembre de 1988 para que los acreedores presenten al síndico sus demandas de verificación, las que serán recibidas en el domicilio indicado los días martes y miércoles de 18.00 a 20.00 horas. 4) Que se ha fijado audiencia para el día 22 de marzo de 1989 a horas 9.00 para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará en dependencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Publíquese por 5 días en el Bol. Oficial y diario Propuesta. Salta, 30 de setiembre de 1988. Dr. Ricardo H. Barbarán, Secretario.

Imp. ₳ 150.- e) 4 al 10-10-88

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 68416 F. Nº 43288

L A R E G I O N A L

Compañía Argentina de Seguros S.A.

C O N V O C A T O R I A

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1988, a las 18,00 horas, en la calle Buenos Aires 1, esquina Caseros, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los anexos complementarios y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 1988. Consideración del resultado del Ejercicio.

3º) Retribuciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (artículo 275 de la Ley Nº 19.550).

5º) Determinación del número de Directores y Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora y elección de los que correspondan, según el artículo 26 de los Estatutos Sociales y el artículo 284 de la Ley Nº 19.550.

6º) Autorización a Directores y Síndicos en función de lo establecido por los artículos 273 y 298 de la Ley Nº 19.550.

Salta, 30 de Setiembre de 1988.

EL DIRECTORIO

NOTA: Los titulares de acciones y certificados nominativos deberán cursar comunicación notificando su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 238, 2º párrafo de la Ley Nº 19.550.

Imp. ₳ 300,00 e) 7 al 14-10-88

Sección GENERAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O. P. Nº 68406 F. Nº 43284

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y PROFESIONES AFINES
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Resolución Nº 131/988

Conforme a lo dispuesto por la ley 4591 y resolución Nº 131/988, se convoca a elecciones para llenar las vacantes de: Un consejero titular agrimensor o ingeniero agrimensor; un consejero titular ingeniero civil; un consejero titular ingeniero agrónomo; un consejero titular maestro mayor de obras; un consejero suplente agrimensor o ingeniero agrimensor; un consejero suplente ingeniero civil; un consejero suplente ingeniero agrónomo; un consejero suplente maestro mayor de obras. Todos con mandato por dos años.

Hasta las 18.00 horas del día 7 de noviembre de 1988 podrán presentarse, en la sede del consejo, las listas conjuntas de candidatos a consejeros titulares y suplentes, quienes deberán figurar en los padrones exhibidos en el consejo y estar, según los mismos, en condiciones de ser candidatos. Las listas deberán llegar firmadas por dos matriculados en condiciones de votar y llevar las firmas de conformidad de los candidatos Además, deberá indicarse al matriculado que actuará como fiscal de lista, el que también deberá estar en condiciones de votar de acuerdo al citado padrón. El consejo se constituirá el mismo día 7 de noviembre del año en curso y por resolución oficializará las listas presentadas que cumplan con tales requisitos y con lo dispuesto en la ley 4591.

Ing. Civil Jorge Hugo Reyes
Presidente
Arqto. Miguel Luis Souberán
Secretario

Imp. ₳ 180.- e) 7 al 12-10-88

RECAUDACION

O.P. Nº 68.443

Saldo Anterior	₳ 207.722,70
Recaudación del día 7-10-88	₳ 1.635.—
TOTAL	₳ 209.357,70